INFORME DE VALORACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADA EN EL SOBRE B PARA LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN, ACCIÓN Y PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO"

El 2 de septiembre se constituye la Mesa de Contratación y se procede a la apertura de la documentación administrativa, sobre A. Presentándose la documentación requerida se procede a la apertura del sobre B.

Tras el estudio de la oferta técnica se ha procedido a la valoración de la misma, detallando en el cuadro adjunto los extremos que se han valorado de conformidad con Cuadro de características del contrato, apartado L, criterios de adjudicación, y el de Prescripciones Técnicas.

1- Criterios de adjudicación:
- descripción de los criterios de adjudicación y en su caso, subcriterios, y su ponderación:

I. CRITERIOS VALORABLES CUALITATIVAMENTE. 50 puntos
Proyecto de Desarrollo del Servicio: Hasta un máximo de 50 puntos, en el que se valorará la adecuación del proyecto al Pliego técnico y a la realidad de la ciudad de Pamplona en base a tres pilares fundamentales: la fundamentación del proyecto, la planificación y sistema de evaluación del servicio prestado.
Cada uno de estos apartados podrá obtener la siguiente puntuación:

I.1. FUNDAMENTACIÓN: Máximo 5 puntos.
En este apartado de valorarán los siguientes aspectos:
• Fundamentación de la propuesta y contextualización en Pamplona…… Hasta 2,5 puntos.
• Análisis sobre la situación del movimiento asociativo y del voluntariado en Pamplona e identificación de necesidades……Hasta 2,5 puntos.

I.2 PLANIFICACIÓN: Máximo 40 puntos.

En este apartado se valorará la coherencia de la propuesta general y la viabilidad de la misma. Cobrarán especial relevancia los siguientes aspectos:
I.2.1. Objetivos y Servicios: Máximo 10 puntos.
• Objetivos estratégicos y prioritarios del Servicio de Atención, Acción y Promoción del Voluntariado "Voluntarios/as por Pamplona" del Ayuntamiento de Pamplona …… Hasta 5 puntos.
• Objetivos específicos, procesos y estrategias de intervención y dinamización para cada uno de los servicios y áreas de trabajo solicitados en el punto 3 de las prescripciones técnicas:…… Hasta 5 puntos.
I.2.2. Contenido de las Actividades : Máximo 20 puntos.
Que el contenido de las actividades y acciones específicas que se lleven a cabo tenga un carácter diverso, creativo, adecuado e integrado en los objetivos y servicios planteados. En este sentido se valorará los siguientes aspectos:

. Diseño de las actividades de información la Oficina de voluntariado. Deberá comprender:
Protocolo de información telefónica. Hasta 1,5 puntos
Protocolo de información presencial. Hasta 1,5 puntos
Protocolo de actuación a través vía email. Hasta 1,5 puntos
. Diseño de las actividades relacionadas con la gestión del voluntariado: Acogida, formación, ciclo del

voluntariado y registro de las personas voluntarias…… Hasta 5 puntos
. Diseño de actividades que estén dirigidas a la promoción, captación y sensibilización del voluntariado en la ciudad de Pamplona……. Hasta 5 puntos.
. Diseño de actividades y eventos que fortalezcan la colaboración entre el Ayuntamiento de Pamplona y otros agentes (asociaciones, entidades, empresas, instituciones, etc.) en materia de voluntariado ……Hasta 3 puntos.
. Diseño de actividades o acciones dirigidas al conocimiento y la implantación del voluntariado como un contenido transversal en la organización municipal…… Hasta 2,5 puntos.

I.2.3. Metodología: Máximo 10 puntos.
Que la metodología aplicable sea coherente con los objetivos planteados, incluyendo el cronograma de actuación. Se valorarán los siguientes aspectos:
. Planificación y cronograma con máximo nivel descriptivo posible con propuesta de calendario de los recursos asignados a cada servicio y su organización y distribución de tareas …… Hasta 4 puntos.
. Sistema de Coordinación, se valorarán los instrumentos de coordinación planteados por la entidad adjudicataria en el propio ámbito de la entidad, así como con el personal técnico municipal…… Hasta 3 puntos.
. Las innovaciones metodológicas propuestas en materia de aplicación y coordinación de los servicios y sobre todo, de la comunicación con el movimiento asociativo y la ciudadanía……Hasta 3 puntos.

I.3) EVALUACIÓN: Máximo 5 puntos.
Se valorará el sistema de evaluación de procesos, resultados y satisfacción de las personas usuarias del servicio que deberá concluirse en la memoria final de desarrollo del programa. Se tendrán en cuenta para valorar este apartado:
. Definición de Indicadores, instrumentos y sistemas de evaluación de cada uno de los servicios y de la gestión contratada en general, tanto en lo que se refiere al nivel de satisfacción de los usuarios y usuarias como al grado de cumplimiento de los objetivos…… 5 puntos.

Criterios de adjudicación	Puntuación Entidad **SEDENA**
	TOTAL OFERTA TÉCNICA: 30,75
I.1. FUNDAMENTACIÓN: Máximo 5 puntos	**2,5 puntos**
• Fundamentación de la propuesta y contextualización en Pamplona **Hasta 2,5 puntos.**	Propuesta algo general, con conceptos muy recurrentes sin llegar a mencionar la Ley Foral del Voluntariado y el compromiso de las administraciones hacia el voluntariado y la implicación de la ciudadanía en los asuntos sociales. **1,25 punto**
• Análisis sobre la situación del movimiento asociativo y del voluntariado en Pamplona e identificación de necesidades **Hasta 2,5 puntos.**	Se menciona el II Plan del voluntariado en Navarra y su diagnóstico con relación a la evolución y situación (debilidades, fortalezas, oportunidades y amenazas) del voluntariado en Navarra. No se termina en aterrizar en Pamplona ni se mencionan entidades o iniciativas surgidas en relación al voluntariado. **1,25 puntos**
I.2. PLANIFICACIÓN: Máximo 40 puntos	4,5 puntos
I.2.1. Objetivos y Servicios: • Objetivos estratégicos y prioritarios del Servicio **Hasta 5 puntos.**	Objetivos poco ambiciosos, en el que la entidad se limita a informar o asesorar. Se echa de menos un enfoque más proactivo a la hora de capacitar y de potenciar el voluntariado en Pamplona. **2 puntos**
• Objetivos específicos, procesos y estrategias de intervención y dinamización para cada uno de los servicios y áreas de trabajo solicitados. **Hasta 5 puntos.**	Se valora positivamente la identificación de procesos necesarios para llevar a cabo los objetivos planteados, aunque algunas acciones que plantean generan dudas por duplicidad, como la elaboración de un Manual de voluntariado y un ciclo de gestión de voluntariado, ambos ya elaborados por Gobierno de Navarra. Por otro lado, a lo largo del proyecto se presentan declaraciones de intenciones como “crear un plan de acogida, una Guía buenas prácticas, un protocolo de servicios”. También se plantea una formación inicial sobre voluntariado y atención al público, cuando en el punto “4.1.2. Perfil deseado” se exigen esas competencias al equipo contratado. **2,5 puntos**

I.2.2. Contenido de las Actividades:	4 puntos
. Protocolo de info telefónica. . Protocolo de info presencial .Protocolo de actuación a través vía email. **Hasta 4,5 puntos**	Protocolos de atención telefónica, presencial y email bien descritos. **4 puntos**
. Diseño Acogida, formación, ciclo del voluntariado y registro de las personas voluntarias **Hasta 5 puntos** . Diseño de actividades que estén dirigidas a la promoción, captación y sensibilización del voluntariado en la ciudad de Pamplona **Hasta 5 puntos.** . Diseño de actividades y eventos que fortalezcan la colaboración entre el Ayuntamiento de Pamplona y otros agentes (asociaciones, entidades, empresas, instituciones, etc.) en materia de voluntariado **Hasta 3 puntos.** . Diseño de actividades o acciones dirigidas al conocimiento y la implantación del voluntariado como un contenido transversal en la organización municipal **Hasta 2,5 puntos**	Acogida, formación, ciclo del voluntariado y registro de las personas voluntarias: Explicación bien detallada de cómo se realizará la acogida a las personas voluntarias a través de reuniones. Se indica que se hará una formación inicial, pero no se detalla cómo la entidad adjudicataria va a coordinarse con las áreas municipales para transmitir la información necesaria de cara a las necesidades de perfil y el contenido específico de las acciones voluntarias. Se valora positivamente la identificación de áreas de trabajo en torno al voluntariado y la creación de una base de datos de entidades sociales de voluntariado, aunque ya existe dicha base y está disponible de acuerdo a la Orden Foral 306/2014, de 13 de mayo que regula el censo de Entidades con Acción Voluntaria. **2,5 puntos** Diseño de actividades que estén dirigidas a la promoción, captación y sensibilización del voluntariado en la ciudad de Pamplona: Se valora positivamente la propuesta de actividades dirigidas a los colegios, pero se echa de menos la educación no formal en servicios del ayuntamiento como COworkids. Se habla de campañas como “implica2” en institutos o “involúcrate” en el ámbito universitario, sin dar ningún detalle más. A destacar la propuesta creación de boletines informativos la propuesta de jornadas de distintas y acciones de sensibilización de calle, aunque la mayoría de ellas son algo generales sin dar mucho detalle. **2 puntos** Diseño de actividades y eventos que fortalezcan la colaboración entre el Ayuntamiento de Pamplona y otros agentes: Se echa de menos la coordinación con entidades sociales de voluntariado o recursos clave como Navarra + voluntaria. Se valora positivamente las jornadas que plantean.

	1,75 puntos Diseño de actividades o acciones dirigidas al conocimiento y la implantación del voluntariado como un contenido transversal en la organización municipal, se propone la creación de una comisión técnica y otra comisión política. Se propone una comisión interinstitucional, duplicando espacios como el Consejo de voluntariado de Gobierno de Navarra **2 puntos**
I.2.3. Metodología: . Planificación y cronograma con máximo nivel descriptivo posible con propuesta de calendario de los recursos asignados a cada servicio y su organización y distribución de tareas **Hasta 4 puntos.** . Sistema de Coordinación, se valorarán los instrumentos de coordinación planteados por la entidad adjudicataria en el propio ámbito de la entidad, así como con el personal técnico municipal **Hasta 3 puntos.** . Las innovaciones metodológicas propuestas en materia de aplicación y coordinación de los servicios y sobre todo, de la comunicación con el movimiento asociativo y la ciudadanía **Hasta 3 puntos.**	Planificación y cronograma claro y exhaustivo, pero no se detallan los recursos. **2,5 puntos** Coordinación bien descrita. Tanto a nivel interno como con el personal municipal. **2,5 puntos** Metodología clara de comunicación con el movimiento asociativo y las técnicas que van a emplear **2,5 puntos**
I.3) EVALUACIÓN: Se valorará el sistema de evaluación de procesos, resultados y satisfacción de las personas usuarias del servicio que deberá concluirse en la memoria final de desarrollo del programa. Se tendrán en cuenta para valorar este apartado: . Definición de Indicadores, instrumentos y sistemas de evaluación de cada uno de los servicios y de la gestión contratada en general, tanto en lo que se refiere al nivel de satisfacción de los usuarios/as como al grado de cumplimiento de los objetivos **Hasta 5 puntos**	Evaluación clara y bien definida, con herramientas e indicadores claros para la evolución y seguimiento del servicio. **4 puntos**

Israel Medina Pascual - DNI 72696517A
Firmado digitalmente por Israel Medina Pascual - DNI 72696517A
Fecha: 2022.10.11 13:35:58 +02'00'